



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 12 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520240008100	Ejecutivo Singular		Banco Finandina Sa Bic, Emanuel Fernando Rendon Montoya	11/04/2024	Auto Rechaza De Plano
08001418900520230011300	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Karen Elena Pulgar Bolaños	11/04/2024	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandante Que Aporte Evidencias
08001418900520220013100	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Hugo Alejandro Torres Ramirez	11/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Contra Hugo Alejandro Torres Ramirez Identificado Con C.C. No. 1.114.389.428, Tal Como Se Ordenó En El Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 01 De Abril De

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70710905-b564-4e15-b746-3dc68bf1720a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 12 De Abril De 2024



2022.Segundo: Ordenar
Presentar La Liquidación
Del Crédito (Capital E
Intereses). De Conformidad
Con El Artículo 440 Del
C.G.P.Tercero: Condénese
En Costas A La Parte
Demandada. Tásense Por
Secretaría. Cuarto: Fíjense
Como Agencias En
Derecho A Favor De La
Parte Demandante, Y En
Contra De La Parte
Demandada, La Suma
Equivalente Al 7 Del Valor
De La Ejecución Según
Acuerdo No. Psaa16-10554
De Agosto 05 De 2016 Del
Consejo Superior De La
Judicatura Y El Art. 366 Del
C.G.P., Inclúyanse Las
Agencias Tasadas En La
Liquidación De Costas

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70710905-b564-4e15-b746-3dc68bf1720a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 12 De Abril De 2024



					Respectiva.
08001418900520240002900	Ejecutivo Singular	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Omar Villarreal Yacelly	11/04/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08001418900520240002900	Ejecutivo Singular	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Omar Villarreal Yacelly	11/04/2024	Auto Ordena
08001418900520230051200	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Otros Demandados, Francisco Castellanos Berdugo	11/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución
08001418900520240008200	Ejecutivo Singular	Coopohogar	Otros Demandados, Enrique Barrios Caro	11/04/2024	Auto Rechaza De Plano
08001418900520210016800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Otros Demandados, Enrique Lafaurie Marriaga	11/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Contra Enrique Lafaurie Marriaga C.C. No. 72.163.476 Y Jose Marimon De Las Salas C.C. No. 72.309.350, Tal Como Se Ordenó En El

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70710905-b564-4e15-b746-3dc68bf1720a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 12 De Abril De 2024



Auto De Mandamiento De
Pago De Fecha 25 De
Mayo De 2021.Segundo:
Ordenar Presentar La
Liquidación Del Crédito
(Capital E Intereses). De
Conformidad Con El
Artículo 440 Del
C.G.P.Tercero: Condénese
En Costas A La Parte
Demandada. Tásense Por
Secretaría. Cuarto: Fíjense
Como Agencias En
Derecho A Favor De La
Parte Demandante, Y En
Contra De La Parte
Demandada, La Suma
Equivalente Al 7 Del Valor
De La Ejecución Según
Acuerdo No. Psaa16-10554
De Agosto 05 De 2016 Del
Consejo Superior De La
Judicatura Y El Art. 366 Del

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70710905-b564-4e15-b746-3dc68bf1720a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 12 De Abril De 2024



					C.G.P., Inclúyanse Las Agencias Tasadas En La Liquidación De Costas Respectiva.
08001418900520230006200	Ejecutivo Singular	Financiera Comultrasan	Leibys Margarita Arias	11/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Contra Leibys Margarita Arias, Identificada Con C.C. No. 39.461.780., Tal Como Se Ordenó En El Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 18 De Abril De 2023.Segundo: Ordenar Presentar La Liquidación Del Crédito (Capital E Intereses). De Conformidad Con El Artículo 440 Del C.G.P.Tercero: Condénese En Costas A La Parte Demandada. Tásense Por Secretaría. Cuarto: Fíjense

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70710905-b564-4e15-b746-3dc68bf1720a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 12 De Abril De 2024



					Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandante, Y En Contra De La Parte Demandada, La Suma Equivalente Al 7 Del Valor De La Ejecución Según Acuerdo No. Psaa16-10554 De Agosto 05 De 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura Y El Art. 366 Del C.G.P., Inclúyanse Las Agencias Tasadas En La Liquidación De Costas Respectiva.
08001418900520230011100	Ejecutivo Singular	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Jonathan De Jesus Fandio Sanchez	11/04/2024	Auto Ordena - Ordena Correcion
08001418900520240008000	Ejecutivo Singular	Inmobiliaria E Inversiones Arriendo Central Eu	Escilda Torres Barraza	11/04/2024	Auto Rechaza De Plano

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

70710905-b564-4e15-b746-3dc68bf1720a